



Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas
 BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Junio de 1977.

Expediente N° 5.073/77

RES. N° 079/77

VISTO:

Que oportunamente esta Dirección ha solicitado, en función de lo convenido oportunamente en reunión del Consejo Académico, la autorización necesaria para proceder a la designación de la Srta. Graciela Lesino Garrido como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva 7 en la disciplina Física;

Que, asimismo, y de acuerdo a lo expresado por esta Dirección a fs. 4 de estas actuaciones, el Departamento de Ciencias Exactas no cuenta con la partida individual vacante para proceder en tal sentido;

Que, de acuerdo a lo manifestado en el primer párrafo de la presente, la mencionada designación debe efectuarse no en función de cargos, sino en función de "puntos" disponibles;

Que, este Departamento cuenta con una cantidad de "puntos" // disponibles para atender tal designación;

Que, el Señor Rector de la Universidad, a fs. 4 "in fine", acuerda la autorización necesaria para proceder en tal sentido;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución / N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 30 de Junio de 1978, con las condiciones que establece el Artículo N° 58 de la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y condicionada al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, comunicadas con fecha 23 de abril de 1976, a la Dra en Física GRACIELA LESINO GARRIDO - C.I. Policía Federal N: // // // // // 10.033.328, como PROFESORA ASOCIADA con DEDICACION EXCLUSIVA, para la disciplina FISICA de este Departamento de Ciencias Exactas.

Registrado en ficha y planta.

//.



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. N° 079/77

ARTICULO 2°: Establecer que si dentro del período señalado en el artículo 1° de la presente resolución, se cubriera el cargo motivo de esta designación por vía de concurso, la misma habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su tosa de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
pv


 Gr. MARIO JOSE FREJO
 SECRETARIO DE LEY




 Sr. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha y Placa. -
E